



Código de Conducta de Helsinki España

Contenido

<i>ANTECEDENTES Y CONTEXTO</i>	3
<i>INFORMACIÓN INSTITUCIONAL HELSINKI ESPAÑA</i>	5
1 – Visión	5
2 – Misión	5
3 - Nuestros valores fundamentales.....	6
4 - Competencias organizacionales	6
5 - ¿Para quién trabajamos?.....	7
6 - Contenidos de trabajo	7
<i>CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE HELSINKI ESPAÑA</i>	10
1. Transparencia y gestión.....	10
2. Gestión Económica	10
3. Recursos humanos.....	10
4. Comunicación y uso de imágenes	11
<i>CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PERSONAL</i>	11
1. Obligaciones generales.....	12
2. Derechos y obligaciones del personal	12
3. Principios para el trabajo con menores.....	13
4. Derechos y obligaciones respecto de la Igualdad de Género	13

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

En los tiempos que corren, la *educación para la paz y los derechos humanos* se enfrenta a importantes desafíos y retos, no solo en España sino en el resto del mundo. Si bien es cierto que también existen grandes oportunidades para su desarrollo y evolución. Representa en buena medida la realidad que vivimos Europa, donde es promovida y alabada por unos, y combatida y despreciada por otros.

Helsinki España se embarca en esta planificación estratégica como parte de su trabajo continuo, desde su establecimiento en 1992, para difundir y promover los principios del Acta Final de Helsinki de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en relación a la dimensión humana, en particular, los derechos humanos y libertades fundamentales.

Desde su creación, Helsinki España viene trabajando en el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos a través de la educación. Con este propósito, Helsinki España crea en 1992 la *University Network*, una red universitaria compuesta por 140 Universidades de 53 países de los cinco continentes. Esta red recibió el reconocimiento de la OSCE el 4 de febrero de 1993, cuando aprobó este proyecto internacional interuniversitario en su reunión de Ministros celebrada en Praga.



Helsinki España comenzó su andadura celebrando foros universitarios internacionales de forma paralela a las cumbres de la OSCE, en Helsinki (1992) y en Budapest (1994), a efectos de elaborar recomendaciones para sensibilizar a los Estados Participantes de la OSCE en materia de seguridad, cooperación y dimensión humana. Estos foros universitarios internacionales lograron un intercambio enriquecedor para el desarrollo de proyectos e iniciativas futuras destinadas a promover el respeto por la dimensión humana en el ámbito juvenil.

Este trabajo evolucionó en el desarrollo de conferencias internacionales sobre derechos humanos con la participación de miembros de la red de universidades de Helsinki España. Algunos ejemplos son el Proyecto Mediterráneo (1999) sobre *“Educación Ambiental y Derechos Humanos”* que contó con la participación de 26 universidades de la Unión Europea y Oriente Medio; la Conferencia Atlántica (2000 y 2002) *“Tecnología y las Repercusiones sobre los Derechos Humanos y Deberes”* en Valencia y Costa Rica con la participación de 18 universidades de la Unión Europea, Sudamérica y Norteamérica; y la *“Iniciativa Hispanoamericana Este-Oeste para el Voluntariado y la Participación Cívica”* (1994, 1999 y 2001) llevada a cabo en Sevilla, Lituania y en Santander con la participación de 60 universidades de 45 países.

Desde 2001 Helsinki España trabaja en materia de educación para la paz y los derechos humanos a través de programas específicos de Educación en Derechos Humanos y Voluntariado tales como *“Jóvenes para Jóvenes: Educando en Derechos Humanos y Objetivos de Desarrollo Sostenible”* que contribuye a desarrollar una cultura de paz y derechos humanos en la que los niños, las niñas y los jóvenes universitarios son conscientes de sus derechos y obligaciones para con otros, contribuyendo a su desarrollo como miembros responsables de una sociedad libre, plural, pacífica e inclusiva.

También organiza programas de formación sobre temas relacionados con la paz y seguridad internacional como el programa REACT- *Equipos de Expertos para la Asistencia y Cooperación Rápida para la Prevención de Conflictos, Gestión de Crisis y Rehabilitación Post-conflicto*, dirigido a jóvenes profesionales interesados en mejorar su conocimiento en prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación post-conflicto, y desarrollar habilidades prácticas para su trabajo en una misión de paz. Estos programas y actividades contribuyendo a sensibilizar sobre los problemas globales a los que nos enfrentamos y son estrategias de vital importancia para la promoción, protección y realización efectiva de los derechos humanos y los criterios de una cultura universal de paz.



Además, Helsinki España promueve el voluntariado como una herramienta clave de desarrollo personal y trabaja sobre la base de que, el voluntariado, no solo crea una oportunidad para la movilización y la participación social, sino que también fortalece la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre personas. Estas acciones están dirigidas a un público joven que, como miembros esenciales de nuestras sociedades, comparte la responsabilidad de garantizar que el respeto de los derechos humanos sea una realidad en todas las comunidades y en nuestra sociedad en su conjunto.

El Comité de Planificación Estratégica de Helsinki España, considerando que la educación para la paz y los derechos humanos es un valor incalculable en la formación de una ciudadanía democrática para todas las personas y en la promoción de una cultura de los derechos humanos y la paz, ha elaborado este plan estratégico con el apoyo de Consejo Ejecutivo. Esta estrategia servirá de guía del trabajo para la organización durante los años 2017-2021.

Este plan estratégico es una contribución más del trabajo que viene realizando Helsinki España para la difusión y promoción de los derechos humanos y libertades fundamentales. Ha sido un excelente ejercicio de reflexión y contribuirá a la mejora de los programas, actividades e iniciativas de Helsinki España.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL HELSINKI ESPAÑA

1 – VISIÓN

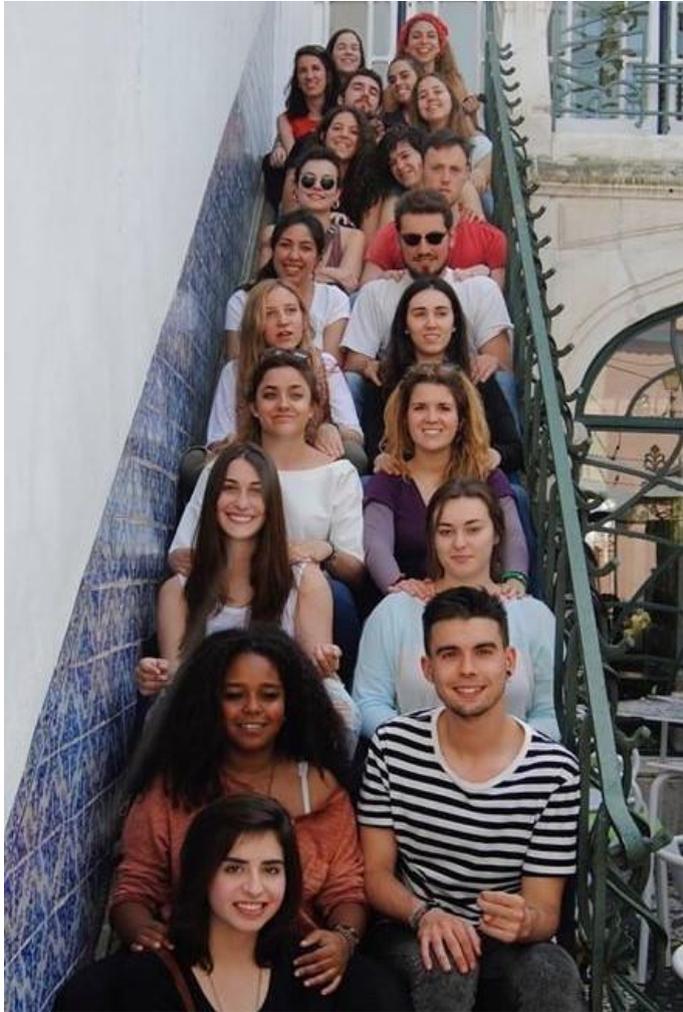
Un mundo compuesto por sociedades pacíficas, respetuosas de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el que Helsinki España es una organización líder en el ámbito de la educación para la paz y los derechos humanos, tanto a nivel nacional como internacional, gracias a la calidad y diversificación de sus programas educativos y formativos capaces de adaptarse a una sociedad dinámica en continuo cambio.

2 – MISIÓN

Trabajar por el respeto y la protección de los derechos humanos a través de la educación en el ámbito universitario. Concentrar nuestros esfuerzos en el desarrollo de iniciativas de sensibilización y de formación de calidad en materias relacionadas con la paz y la resolución de conflictos, los derechos humanos, la pobreza y el desarrollo.

3 - NUESTROS VALORES FUNDAMENTALES

Tolerancia y no-discriminación – trabajamos con jóvenes para promover la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la no-discriminación por motivos étnicos, nacionales, sociales, políticos, culturales, lingüísticos y religiosos de las personas.



Igualdad – trabajamos para alcanzar la igualdad plena en el acceso a recursos, oportunidades, derechos y responsabilidades entre todos los miembros de la sociedad, independientemente de su género, raza, discapacidad y creencias.

Educación de excelencia – trabajamos con los mejores expertos y expertas para ofrecer una educación basada en la excelencia e innovación que sea capaz de fomentar el pensamiento y análisis crítico.

Asociaciones de colaboración – trabajamos reforzando nuestro compromiso con el fortalecimiento de espacios de trabajo conjunto y de coordinación con actores y organizaciones expertas en educación en derechos humanos, cultura de paz y resolución de conflictos.

Voluntariado y comunidad – trabajamos para difundir y promover el voluntariado como una herramienta clave para la promoción, protección y realización de los derechos humanos, sobre la

base de que el voluntariado no solo crea oportunidades de participación social, sino que también refuerza la confianza, la solidaridad y la reciprocidad entre las personas.

4 - COMPETENCIAS ORGANIZACIONALES

Helsinki España desde su fundación y a través de su trabajo ha adquirido una experiencia contrastada en el desarrollo de las siguientes competencias:

- *Sensibilizar y educar en derechos humanos y cultura de paz*
- *Proporcionar una educación y formación de calidad, pertinente y accesible en materia relacionada con la paz y seguridad internacional.*
- Promover el voluntariado y la movilización social

5 - ¿PARA QUIÉN TRABAJAMOS?

Trabajamos con universitarios, niños y niñas en edad escolar, y jóvenes profesionales que se interesan en el ámbito de la resolución de conflictos.

Los y las jóvenes son titulares de derechos en cuanto el derecho a la educación en derechos humanos es reconocido cada vez más como un derecho en sí mismo. No es solo un derecho moral, sino un derecho legal en virtud del derecho internacional. El artículo 26 de la Declaración Universal de los DDHH establece que todos los seres humanos tienen derecho a una educación *“una educación que tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los DDHH y las libertades fundamentales. Favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones, grupos raciales o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.”* No podemos aspirar a una cultura de derechos humanos y paz si los propios sujetos de derechos no conocen sus derechos.



Pero la juventud es también titular de responsabilidades. Como parte esencial de la sociedad, comparte la responsabilidad de lograr que el respeto a los derechos humanos sea una realidad en cada comunidad empezando por ella misma.

Desde que Helsinki España fue creada en 1992, hemos entrenado profesionales de todas partes del mundo, educado miles de niños, niñas y jóvenes, y hemos trabajado con cientos de expertos Internacionales que han donado su tiempo y conocimiento para apoyar nuestra misión. Todos ellos constituyen la base social de Helsinki España.

6 - CONTENIDOS DE TRABAJO

Helsinki España desde su origen ha centrado su trabajo en las principales áreas globales fundamentales relacionadas con los derechos humanos, la paz y la seguridad internacional:

- *Derechos de la infancia* – La Convención sobre los Derechos de la Infancia nos guía en nuestro compromiso con la protección, defensa y realización efectiva de los derechos de los niños y niñas. Helsinki España trabaja a través del programa educativo "Jóvenes para los Jóvenes" con niños y niñas de entre 5 y 18 años con quienes se trabaja para sean conscientes de sus derechos y puedan respetar los de los demás.
- *Ciudadanía y Participación* – Helsinki España está muy comprometida el reciente concepto de ciudadanía comprometida con un mundo más equitativo y sostenible. En este nuevo modelo de ciudadanía los jóvenes participan y se comprometen de forma activa con sus comunidades, son conscientes de sus derechos, conocen y reflexionan sobre los problemas del mundo y celebran la diversidad. Helsinki España trabaja para diseminar este nuevo concepto de ciudadanía en todos sus proyectos de educación en derechos humanos.
- *Democracia* - Helsinki España trabaja sobre la estrecha relación entre derechos humanos y democracia. A través de las diferentes actividades, programas e iniciativas, contribuimos a desarrollar una cultura de Derechos Humanos y Paz en la que las personas sean conscientes de sus derechos y deberes, contribuyendo a su desarrollo como miembros responsables de una sociedad libre, democrática, pluralista e inclusiva.
- *Discapacidad* – Las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad nos guían en nuestro compromiso con la protección y los derechos de las personas con discapacidad. Helsinki España trabaja a través de iniciativas que promueven la participación igualitaria de las personas con discapacidad, el respeto de la dignidad inherente y la accesibilidad, entre otras.
- *Discriminación e intolerancia* – Helsinki España trabaja bajo estrictos principios de igualdad y no discriminación, ambos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. A través de los proyectos de educación en derechos humanos, Helsinki España trabaja para deconstruir estereotipos, romper prejuicios y luchar contra actitudes discriminatorias por razones de origen, etnia, religión, género, orientación sexual, entre otras.
- *Medio ambiente* – La protección del medio ambiente requiere de un enfoque de derechos humanos basado en la equidad y la justicia, los derechos y las responsabilidades. Con los programas educativos de Helsinki España, los niños y niñas y la juventud son conscientes de la importancia de respetar y cuidar el medio ambiente, el consumo responsable y su responsabilidad como ciudadanos globales de un mundo interconectado e interdependiente.
- *Género* – La igualdad entre hombres y mujeres, y la lucha contra la discriminación por motivos de género y orientación sexual son fundamentales

para el trabajo de Helsinki España. Nuestro trabajo con la población joven a menudo proporciona un espacio seguro y único para que los y las jóvenes puedan debatir y compartir sus pensamientos y experiencias sobre cuestiones de género. Todas las iniciativas de Helsinki España incorporan componentes de género de forma específica y transversal.

- *Migración* – Programas como Jóvenes para Jóvenes abarcan específicamente los derechos de las personas migrantes y refugiadas. Todos nuestros proyectos están diseñados para que los y las jóvenes comprendan y entiendan, a través del análisis y el pensamiento crítico, las circunstancias de las personas migrantes favoreciendo así el conocimiento del otro, la empatía y valores tolerantes.
- *Paz y seguridad* – Helsinki España está convencida de que la vida sin guerra es un prerequisite y una condición previa para la realización efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Está comprometida con el derecho de los pueblos a la paz y, por lo tanto, proporcionamos nuestros mejores recursos para contribuir a la paz y la seguridad internacionales. Con nuestros cursos de formación, capacitamos a jóvenes profesionales para que sean parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad en el mundo.
- *Pobreza* – A través de la celebración del proyecto "*Alivio de la Pobreza: Un Desafío para las Universidades*", Helsinki España ha desarrollado la Plataforma Global para la Alivio de la Pobreza (UPA), un proyecto promovido para reducir la pobreza con la colaboración, el trabajo y la interacción de universidades, instituciones y el sector privado.
- *Religión y creencias* - La libertad de religión, al ser uno de los derechos humanos fundamentales, es parte de nuestros valores fundamentales. Helsinki España cree en una sociedad inclusiva y apoyamos la libertad de toda persona y comunidad, pública o privada, para manifestar su religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.
- *Terrorismo* - Helsinki España utiliza la formación para sensibilizar sobre los problemas mundiales que amenazan la paz y la seguridad internacional, así como los mecanismos de la comunidad internacional para prevenir, responder y resolver los conflictos. Con nuestros cursos de formación y nuestros seminarios, capacitamos a jóvenes profesionales para que formen parte de los esfuerzos de la comunidad internacional para mantener la Paz y la Seguridad en el mundo.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DE HELSINKI ESPAÑA

1. Transparencia y gestión

- 1.1 Helsinki España actuará en todo momento conforme a la ley.
- 1.2 La gestión de Helsinki España será responsable y leal, buscando en todo momento el logro de los objetivos de la institución.
- 1.3 Helsinki España, como organización al servicio de la sociedad, facilitará a todo aquel que lo solicite información periódica sobre sus líneas de actuación, programas, objetivos, forma de obtención de recursos, cantidad de los mismos, y composición de sus órganos de gobierno.
- 1.4 Helsinki España publicará anualmente una memoria con información sobre sus actividades, programas, recursos y órganos de gobierno.

2. Gestión Económica

- 2.1 Toda actividad de captación de fondos que realice Helsinki España se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en este Código.
- 2.2 Todas las actividades de captación de fondos serán veraces y evitarán mensajes engañosos, describirán correctamente la identidad de la organización, y evitarán el uso de tácticas de presión o de culpabilización.
- 2.3 Helsinki España no solicitará donaciones para aquellas acciones a las que la organización no vaya a poder responder adecuadamente.
- 2.4 Helsinki España adjuntará la memoria económica que anualmente se realice y dará conocimiento de los datos económicos a sus socios y donantes y a las contrapartes con las que trabajen.
- 2.5 Cuando se registren ingresos superiores a 300.000 euros, Helsinki España llevará a cabo auditorías económicas externas anuales de la organización, que estarán a disposición de todo aquel que las solicite.

3. Recursos humanos

- 3.1 Helsinki España adoptará las medidas necesarias para evitar cualquier discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad o religión.
- 3.2 Helsinki España llevará implementará su Plan de Igualdad de Género 2018-2022 y desarrollará iniciativas que garanticen la efectiva igualdad de género.
- 3.3 Helsinki España definirá claramente las relaciones con el personal voluntario, estableciendo sus condiciones y respetando sus derechos.

3.4 Serán públicos los datos referidos al número total de personas (remuneradas y no remuneradas) al servicio de Helsinki España.

4. Comunicación y uso de imágenes

4.1 Helsinki España situará como protagonistas de la comunicación a las personas y no sólo a la organización.

4.2 Helsinki España situará de manera preferente, como protagonistas de la comunicación a las personas implicadas en los acontecimientos narrados. Los testimonios de las personas deberán ser utilizados con preferencia sobre las interpretaciones de terceras personas.

4.3 Helsinki España aprovechará el potencial de las TIC para promover el diálogo y la construcción participativa de la comunicación, garantizando el acceso y el uso de los medios de comunicación a los colectivos con quien trabaja.

4.4 El mensaje evitará generalizaciones que relaten la injusticia apelando a estereotipos o generalizaciones. En este sentido, Helsinki España evitará reforzar prejuicios y estereotipos basados en la raza, la religión o la pertenencia a un grupo determinado.

4.5 Helsinki España contribuirá al aumento de la participación ciudadana en los procesos de cambio social, intensificando el diálogo y la solidaridad ciudadana global.

4.6 Helsinki España ofrecerá vías de participación juvenil aprovechando las posibilidades que ofrecen las redes sociales.

4.7 Helsinki España dará a conocer los resultados positivos que tiene el trabajo de la organización en materia de derechos humanos.

4.8 La comunicación contribuirá a la transparencia y la rendición de cuentas de Helsinki España. Se garantizará la accesibilidad y claridad de la información para que cualquier persona pueda consultarla abiertamente.

4.9 Helsinki España trabajará conjuntamente con profesionales de los medios de comunicación para mejorar la calidad y el tratamiento de las informaciones que se ofrecen sobre las diferentes realidades de la situación de los derechos humanos.

CODIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA PERSONAL

Todo el personal de Helsinki España:

- a) cumplirá en todo momento con la ley aplicable,
- b) contará con un certificado de no haber cometido delitos de naturaleza sexual, exigible para el trabajo con menores de edad,

c) tendrá presente y se comportará de acuerdo con los valores de la organización descritos anteriormente: Tolerancia y no discriminación, Igualdad, Educación de excelencia, Colaboración con asociaciones, y Voluntariado y comunidad.

1. Obligaciones generales

1.1 Este Código de conducta es aplicable a todas las personas que trabajen o colaboren en cualquier capacidad con Helsinki España.

1.2 Toda persona asociada con Helsinki España deberá defender y respetar los principios de los derechos humanos, incluyendo la fe en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de las personas y en la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer. Por consiguiente, se respetarán todas las culturas, no discriminará a ninguna persona ni grupo de personas y no se utilizarán de forma indebida las atribuciones o la autoridad que se les pudiera haber conferido.

1.3 Toda persona asociada con Helsinki España deberá demostrar el más alto grado de eficiencia, competencia e integridad.

1.4 Ninguna persona asociada con Helsinki España aprovechará sus cargos ni los conocimientos adquiridos para obtener beneficios personales, financieros o de otro tipo, ni para beneficiar a terceros, como familiares o amigos.

1.5 Toda persona asociada con Helsinki España deberá observar la mayor discreción con respecto a todos los asuntos oficiales.

1.6 Cuando surja un conflicto de intereses, este deberá ser notificado a sus superiores inmediatos a la mayor brevedad posible.

1.7 Sólo se hará uso de los bienes y activos de Helsinki España para fines oficiales.

2. Derechos y obligaciones del personal

2.1 Toda persona asociada con Helsinki España cumplirá con las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo los de las instituciones que colaboren con los proyectos de Helsinki España.

2.2 En las actividades en que el personal de Helsinki España colabore con menores de edad, se observarán los más altos estándares de conducta, con apego a las leyes aplicables y a los convenios y recomendaciones internacionales.

2.3 Toda persona asociada con Helsinki España deberá reportar toda forma de discriminación u hostigamiento, incluido el sexual o de género, así como toda forma de malos tratos en el lugar de trabajo o en relación con el trabajo.

3. Principios para el trabajo con menores

3.1 Helsinki España defenderá los derechos de los niños y niñas en base a la legislación internacional. Helsinki España trabaja sobre la base que los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y, como tal, deben poder ejercerlos y defenderlos cuando vea que éstos están siendo vulnerados.

3.2 En caso de conflicto de intereses, Helsinki España hará prevalecer siempre el interés superior de los niños y niñas.

3.3 Toda persona asociada con Helsinki España tratará a todos los niños y niñas con respeto sin mostrar ninguna deferencia que perjudique a los demás;

3.4 Toda persona asociada con Helsinki España tendrá en cuenta las circunstancias, formas de pensar y personalidad de los y las menores con los que trabaja.

3.5 Toda persona asociada con Helsinki España evitará comportamientos o lenguaje que pudieran crear algún tipo de influencia negativa en los niños y niñas con los que trabaja. Se evitará fumar, de tomar bebidas alcohólicas y de consumir ningún tipo de sustancia narcótica en presencia de menores.

3.6 Toda persona asociada con Helsinki España fomentará comportamientos responsables con el medio ambiente en presencia de menores.

3.7 Toda persona asociada con Helsinki España promoverá el respeto entre niños y niñas.

3.8 Toda persona asociada con Helsinki España informará de toda sospecha fundada y/o de acto de abuso contra menores.

3.9 Ninguna persona asociada con Helsinki España someterá al niño o niña a ningún tipo de maltrato ni trato vejatorio que pudiera causarle daño moral;

3.10 Ninguna persona asociada con Helsinki España fomentará en contacto con menores fuera de las actividades de la organización, ni facilitará sus datos personales.

4. Derechos y obligaciones respecto de la Igualdad de Género

4.1 Helsinki España implementará su Plan Estratégico de Igualdad de Género que recoge acciones concretas de protección y reconocimientos de derechos.

4.2 Toda persona asociada con Helsinki España deberá actuar conforme al protocolo para la prevención y gestión de la violencia de género incluido en el Plan Estratégico de Igualdad de Género.

Helsinki España - Dimensión Humana

C/ Santa Cruz de
Marcenado, 11 - 1º B. 28015
Madrid - España
Tlfno.: 91.533.54.55

<http://helsinkiespana.org>

